RESOLUCIÓN DAF/Nº 159/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LAS EMPRESAS "FUSION S.A. Y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A." EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERÍA, TINTA, TONER PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 16 de Julio de 2010

VISTO: El llamado a Contratación Directa, para la "Adquisición de Artículos de Librería, Tinta, Tóner, para la Secretaría Nacional de Deportes; y

CONSIDERANDO: Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para la PROVISION DE "ARTICULOS DE LIBRERÍA, TINTA, TONER", objeto del llamado.

Que por Nota SND/DAF/Nº00/10 de fecha 24 de mayo, la Unidad Operativa de Contratación de la Secretaría Nacional de Deportes comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Contratación Directa, en el Rubro 340 (Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos).

Que por Acta, 01 de fecha 23 de Junio del 2010, se procede a la apertura de sobres de ofertas, presentándose en dicha ocasión las siguientes empresas; "MOLMAN S.A.", "FUSION S.A.", "DATA SYSTEMS S.A. "

Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción a lo establecido en el Artículo 34.

Que el mencionado Llamado a Contratación Directa se realizó según las normas procedimentales que rigen para dicho llamado y el Comité de Evaluación se expidió por medio del Informe, de fecha 13 de Julio de 2010, recomendando la adjudicación a la empresa "FUSION S.A. Y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A." Para la Adquisición de Artículos de Librería, Tinta, Tóner).

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

..2//..

RESOLUCIÓN DAF/Nº 159/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LAS EMPRESAS "FUSION S.A. Y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A." EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERÍA, TINTA, TONER PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar el Llamado de Contratación Directa Nº 07/10, en el Objeto del Gasto 340 (Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos). Para la Secretaría Nacional de Deportes a las empresas; "FUSION S.A. por el Lote 1 y 3 monto total 14.904.458Gs. (Catorce millones novecientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho guaraníes) y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A." Lote 2 por el monto total de Gs. 12.600.000. (Doce millones seiscientos mil guaraníes), por ser las ofertas que se ajusta a las condiciones legales y técnicas requeridas.

Art. 2° Autorizar a la Secretaría Nacional de Deportes a formalizar la Orden de Servicio respectiva con la empresa mencionada precedentemente.

Art. 3° Imputar las Erogaciones en el Rubro 340 (Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos), en Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCION

Sr. Paulo Bernardo Reichardt
Ministro, Secretario Nacional de Deportes
Presidencia de la República